

cabify

Política de Conflictos de Interés

Índice

1. Introducción	2
2. Ámbito de aplicación	2
3. Nuestro compromiso	2
4. Concepto de conflictos de interés	3
5. Principios de actuación	4
6. Obligaciones de la plantilla	5
7. Implementación	6

1. Introducción

Cabify¹ ha definido una Política sobre Conflictos de Interés (en adelante, “La Política”) para alinear las obligaciones de la empresa con el Código Ético y los Principios de la Compañía.

En Cabify pueden darse conflictos de interés reales, potenciales o percibidos, directos o indirectos, entre su plantilla y la Compañía. La presente Política, aprobada por el C-Level el día 30 de noviembre de 2023, tiene por tanto como objeto complementar el Código Ético en materia de conflictos de interés, definiendo las medidas apropiadas que permitan evitar, prevenir, detectar, comunicar y gestionar los conflictos de interés que puedan surgir en el desarrollo de las actividades profesionales de las personas empleadas por Cabify.

2. Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación y obligado cumplimiento por la totalidad de la plantilla de Cabify y todas las personas que ejerzan cargos directivos, de consejeros, y /o administradores en cualquiera de los territorios en los que Cabify esté presente.

Cabify podrá desarrollar procedimientos e instrucciones para implementar y dar cumplimiento a las obligaciones asumidas, así como para adaptar las mismas a las distintas legislaciones locales aplicables.

3. Nuestro compromiso

Cabify cuenta con herramientas y procesos para prevenir los posibles conflictos de interés con el objetivo de garantizar la profesionalidad e imparcialidad de las personas en el desempeño de sus responsabilidades.

¹ Se entiende por Cabify todas las sociedades que componen el Grupo Cabify.

4. Concepto de conflictos de interés

Se entiende por conflicto de interés, a los efectos de esta Política, a aquellas situaciones en las que el interés de una persona integrante de la plantilla de Cabify (conflicto de interés directo) o de una persona vinculada a ésta (conflicto de interés indirecto) se contraponen (conflicto de interés real) o puede contraponerse (conflicto de interés potencial) al interés de la Compañía, comprometiendo la objetividad o profesionalidad de la persona miembro de la plantilla en el desempeño de sus funciones.

Ejemplo de conflictos de interés:

1. Negocio con empresas en las que exista alguna relación familiar directa o indirecta.
2. Realizar trabajos para otras empresas, utilizando material e información de Cabify, sin haber sido informado previamente y aprobado por la Compañía.
3. Empleados/as o familiares directos de empleados/as que sean propietarios de licencias de flotas (coches), o que participen en el capital de alguna empresa de flotas.
4. Contratación de personas vinculadas, es decir, que exista algún tipo de relación familiar o personal con las personas integrantes de la plantilla.
5. Impartir formación en horario de trabajo y/o recibir una remuneración por ello.
6. Adquisición de materiales de la Compañía, sin cumplir con el procedimiento de compra de activos.

A los efectos de la presente Política, se entiende por persona vinculada al miembro de la plantilla de Cabify, cualquier persona que se encuentre con respecto a la misma en alguna de las siguientes situaciones:

1. Ser cónyuge o persona análoga de relación afectiva.
2. Ser ascendiente, descendiente o hermano.
3. Ser ascendiente, descendiente o hermano del cónyuge o persona análoga de relación afectiva.
4. Tratarse de sociedades en las que cualquiera de los anteriores desempeñe un puesto de administrador o de dirección u ostente, individual o conjuntamente con la persona integrante de la plantilla.

5. Principios de actuación

La implementación y desarrollo de la presente Política se realizará en base a los siguientes principios generales de actuación ante un conflicto de interés:

1. Deber de abstenerse en las deliberaciones y en las tomas de decisiones.
2. Deber de abstenerse de acceder a la información confidencial.
3. Deber de transparencia y declaración proactiva sobre los conflictos de interés.
4. Deber de colaboración en la resolución de los conflictos de interés.

Así como en base a los siguientes principios y pautas de actuación en relación a los conflictos de interés:

1. La prevención de las situaciones de conflictos de interés en Cabify estará presidida en todo momento por la obligación de promover los intereses de la Compañía por todas las personas que forman parte de Cabify en relación con sus actuaciones profesionales, sin que en ningún caso puedan anteponer sus intereses personales a los intereses de Cabify, que integran los de todos sus grupos de interés.
2. Asimismo, la actividad de Cabify será realizada siempre protegiendo los derechos e intereses legítimos de todos sus grupos de interés bajo el principio de igualdad de trato y no discriminación.
3. Cabify prohíbe la concurrencia desleal. Para que exista concurrencia desleal no es imprescindible causar un daño o la existencia de un efectivo perjuicio económico para Cabify, sino que es suficiente la existencia de un riesgo o de un perjuicio potencial. La prohibición de concurrencia desleal no sólo es exigible en los períodos de actividad de la persona empleada, sino también, durante situaciones de suspensión de la relación laboral o situaciones de inactividad, como por ejemplo vacaciones, excedencias, licencias, suspensiones de empleo, o incapacidades temporales.
4. En la realización de cualquier operación que pudiera suponer un potencial conflicto de interés en el marco de la presente Política, los órganos de gobierno o instancias internas responsables actuarán en todo momento de forma imparcial y profesional.
5. Cabify velará por la transparencia frente a cualquier autoridad u organismo regulador o supervisor que requiera información relativa a los conflictos de intereses.

6. Adicionalmente queda prohibido usar a Cabify como plataforma de promoción para promover intereses externos, de negocios o de otro tipo, o para beneficiar a amigos o familiares inmediatos o cercanos.
7. La totalidad de la plantilla tiene la obligación de declarar proactivamente la existencia de un posible conflicto de interés propio o ajeno, desde el momento en que se tenga conocimiento de la situación, informando de inmediato de la situación, a su superior jerárquico y contactando con el Comité de Ética para su aprobación por escrito.
8. En todo caso, la actuación de Cabify deberá respetar la legislación vigente y las normativas internas de Cabify.
9. Cabify dispone de procedimientos de actuación que integran la prevención, la vigilancia, la investigación y la sanción sobre cualquier tipo de manifestación de corrupción, fraude, o conflicto de interés no comunicado y aprobado.
10. La infracción de esta Política, por parte de la plantilla de Cabify, se considerará una falta muy grave.

6. Obligaciones de la plantilla

Cabify considera que el proyecto que tiene por delante es tan retador, que es importante que todas las personas que forman parte de su equipo entiendan la dedicación que se debe tener con el mismo. Cuanta mayor sea la responsabilidad dentro de la organización, mayor es la capacidad de tener un impacto en el proyecto y, por tanto, la necesidad de poner todos los esfuerzos y capacidades al servicio del mismo.

Cabify dispone de una política cuyo objetivo es garantizar que las personas puedan desarrollarse personalmente además de profesionalmente. En este contexto, recomienda encarecidamente a quienes componen su plantilla no adquirir compromisos con otras organizaciones empresariales, de tal forma que se pueda asegurar un desarrollo satisfactorio de su faceta personal y profesional.

Las personas que conforman la plantilla de Cabify deberán evitar, cuando sea posible, situaciones que puedan suponer un conflicto de interés directo o indirecto, real o potencial, acorde a lo definido en los apartados anteriores.

Cuándo, a pesar del punto anterior, se produzca una situación de aparente o real conflicto de interés o que implique compatibilizar su labor en Cabify con cualquier otra actividad, la persona involucrada está obligada a comunicarlo inmediatamente al Comité de Ética a través del siguiente [link](#). Cualquier colaboración con otra organización deberá comunicarse, incluso aunque se piense que ésta no supone un conflicto de interés.

7. Implementación

La presente Política está disponible para la totalidad de la plantilla y se pone a disposición de todos los Grupos de Interés de la Compañía. Asimismo, se realizarán las adecuadas acciones de comunicación, formación y sensibilización de la Política, para su correcto entendimiento y puesta en práctica.

Para lograr una adecuada implementación y supervisión de la presente Política, Cabify tiene establecido una estructura organizacional mediante la definición de roles sujetos a funciones y responsabilidades.

1. C-Level tendrá la facultad indelegable de aprobar la presente Política y sus consecuentes revisiones anuales.
2. El Comité de Ética, realizará un control periódico, al menos mensualmente, de los conflictos de interés existentes en Cabify, con el objetivo de poner los controles necesarios que impidan la interferencia en la objetividad y lealtad en la toma de decisiones por parte de los empleados de Cabify.

Asimismo, el Comité de Ética:

- a. Se responsabiliza de mantener el listado de personas políticamente expuestas de Cabify para la monitorización de los potenciales riesgos existentes y la implementación de los controles necesarios.
 - b. Revisará la Política, proponiendo al C-Level, cuantas modificaciones y actualizaciones considere necesarias, con el fin de adaptarla a los cambios que puedan surgir en el modelo de negocio o en el contexto en el que opera Cabify, garantizando su correcta implementación.
 - c. Se encargará de la resolución del conflicto de interés.
3. La totalidad de la plantilla es responsable de la correcta aplicación de los principios y controles enunciados en la presente Política, así como de identificar y denunciar cualquier posible caso incumplimiento de normas regidas por la ética profesional.

La Política se interpretará, en el contexto de la legislación local aplicable a las personas que conforman la plantilla de Cabify.

Se realizarán revisiones de la presente Política de Conflictos de Interés cuando se produzcan hechos relevantes que puedan afectar a su contenido.

cabify